



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Abril de 1984.

Expediente Nº 8.024/84 - Ref. 001/84

RES. Nº 057/84

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas de la UNSa., durante el mes de MARZO de 1984;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nº 54º y 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución Nº 740/80 del Rectorado de la UNSa. y su modificatoria Nº 626/81, las faltas de puntualidad en que incurriera durante el mes de MARZO de 1984, el personal de esta Facultad de Ciencias Exactas que se detalla a continuación:

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: el día 15 de Marzo de 1984.
 CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: los días 2 y 26 de Marzo de 1984.
 DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle: los días 9 y 26 de Marzo de 1984.
 BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 29 de Marzo de 1984.
 VAZQUEZ, Rubén Hugo: los días 15 y 16 de Marzo de 1984.
 HERRERA, Antenor Clemente: el día 6 de Marzo de 1984.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




ELVIO E. ALANÍS
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas




ING. CARLOS A. BASTRE
 DECANO NORMALIZADOR
 Facultad de Ciencias Exactas